



El progreso
es de todos

Mincomerccio

DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Bogotá D.C., 5 de Marzo de 2019



2-2019-005277

Señor

BORIS ARTURO CANTILLO CARO

Gerente

RSOLE EXPORT DE COLOMBIA S.A.S.

Zona Franca CL 1F No 3-99

BARRANQUILLA

ATLÁNTICO

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de su obligación de desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado en la Zona franca de Barranquilla.

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2019-003582 la señora Marcela Barrios Correa en su condición de Secretaria General de la Zona Franca de Barranquilla informó a este Ministerio acerca del presunto incumplimiento de su obligación de desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado y por no haber efectuado transacciones comerciales durante los últimos seis (6) meses.

Al respecto, se observa que el artículo 82 Numeral 1 del Decreto 2147 de 2106 establece: "**Obligaciones de los usuarios industriales de bienes, industriales de servicios y usuarios comerciales de zonas francas.** Son obligaciones de los usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales las siguientes:

Desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado en el área habilitada para tal fin (...)". Igualmente, el numeral 7 del artículo 83 del mismo Decreto dispone que el incumplimiento de la obligación contenida en la citada disposición constituye causal de pérdida de la calificación como usuario de una zona franca permanente, al señalar:

"**Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenará al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales: (...). 7. Cuando se presente cese de actividades. Se entenderá que existe cese de actividades cuando se presenta cualquiera de los siguientes eventos:

7.2 Cuando el usuario calificado no haya efectuado ninguna de las siguientes actividades: transacciones comerciales durante los últimos seis (6) meses, o no pueda acreditar mediante documentos o facturas las respectivas transacciones, o no registre la realización de ninguna operación de ingreso o de salida. No se entenderá que existe cese de actividades en las etapas pre-operativas de las empresas (...)".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el párrafo 4 del mismo artículo 83, lo requiero para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación acredite

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



G12-FMA-CC3 v26



El progreso
es de todos

Mincomercio

DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

el cumplimiento de la mencionada obligación so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES AREVALO PEREZ
DIRECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Folios: 0

Anexos:

COPIAEXT ZONA FRANCA BARRANQUILLA

MARCELA BARRIOS CORREA

AV HAMBURGO CARRERA 30 ESQUINA ED ADMINISTRATIVO PISO 4

BARRANQUILLA ATLANTICO

Elaboró: LEIDY JACKELINNE ORTEGON GARCIA -
CONT

Revisó: MARIA EDITH ZAPATA VALENCIA

Aprobó: CARLOS ANDRES AREVALO PEREZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-F/A-009.v260

Resultado de la Búsqueda de la Guía: 8035740622
 Entidad: MINCIT
 Servicio: EXPRESS
 Factura:
 Orden: 220591
 Fecha: 2019-03-06
 Nombre: RSOLE EXPORT DE COLOMBIA S.A.S.
 Dirección: ZONA FRANCA CL 1F NO 3 99
 Origen: BOGOTA
 Destino: BARRANQUILLA
 Gestión: Entrega Digitalizada Via magnum Tracking Documentación

Anterior



Fecha del Envío
2019-03-06

II
GUIA EXPRESS ATLANTICO



Origen
BOGOTA

Destino
BARRANQUILLA

GUIA No 8035740622

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|
| Remite MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT | | Destinatario RSOLE EXPORT DE COLOMBIA S.A.S. | |
| Dirección Remite CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1 | Tel. Remite 6067676 | Dirección Destinatario ZONA FRANCA CL 1F NO 3 99 | Tel. Destinatario |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|-------|------|---------|---------|---|---|---|-------------|-------------|
| Recibido por | Entregado por | Dica Contener | SOBRE | CAJA | 1 PIEZA | Volumen | A | A | F | Peso(Kilos) | Observacion |
| | 1 | 2-2019-005277 | | | | 0 | 0 | 0 | | 1 | |

Aereo Terrestre Hoy Mismo **12 MAR. 2019** Guia No 8035740622

| | | |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Remite Nombre Legible y Sello | Destinatario Recibi a Conformidad <i>Candelaria Bolano</i> <i>26096068</i> | Hora <i>9:10</i> |
| | NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO | Fecha <i>A.M</i> |

| | | | |
|----|----------------------|----|---------------------|
| NO | Rehusado | GT | Cerrado |
| NE | No existe | NT | No Contactado |
| NR | No reside | FA | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido | FM | Fuerza Mayor |
| DI | Dirección Incompleta | | |

Licencia 0002 de 08 de Eno de 2014-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpresslm.com/>

PRUEBA DE ENTREGA

